

# TASAS DE INTERES ANUALES

VIGENTES A PARTIR DEL 08-01-2019



TASAS ACTIVAS					
PRODUCTO	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA	COMISION	INTERESES DE MORA	PLAZO
Personales (9,5 pto más que la pasiva) (A)	24,00%	26,82%	N/A	3,00%	Hasta 36 Meses
Comerciales	24,00%	26,82%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Sector Manufactura (B)					
Manufactura	18,00%	19,56%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Pequeñas y Medianas Industrias, Industrias Estatales, Industrias Comunitarias y Empresas Conjuntas	16,20%	17,46%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Corporativos	24,00%	26,82%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Agrícolas (C)	13,00%	13,80%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Turismo	6,70%	6,91%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Casos según Art 40 de LCST (E)	3,70%	3,76%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Hipotecario de Vivienda ( F )	10,66%	11,20%			
Vehículos					
Nuevos	24,00%	26,82%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Usados	24,00%	26,82%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Preferencial (G)	16,57%	17,89%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Tarjeta de Crédito (H)	29,00%	33,18%	Hasta Bs. 72.000	3,00%	Rotativa hasta 36 Meses
Extra-financiamiento 100% Efectivo	29,00%	33,18%	Hasta 3%	3,00%	Rotativa hasta 36 Meses
Microcréditos	24,00%	26,82%	Hasta 3%	3,00%	Hasta 36 Meses
Sobregiro					
Documentado	24,00%	26,82%	N/A	3,00%	Hasta 12 Meses
No Documentado	24,00%	26,82%	Hasta 3%	3,00%	N/A

TASAS PASIVAS					
PRODUCTO	ESCALA Bs.S	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA	CALCULO DEL INTERES	ABONO
Certificados de Inversión Nominativos					
Personas Naturales y Jurídicas	De Bs.100.000 a Bs.9.999.999	3,00%	3,04%	Por los días transcurridos	Al retiro
	De Bs.1.000.000 a Bs.4.999.999	5,00%	5,12%		
	De Bs.5.000.000 a Bs.9.999.999	9,00%	9,38%		
	De Bs.10.000.000 en adelante	11,00%	11,57%		
Ahorro Saldo Diario					
Persona Natural	Sobre Cualquier Monto	15,00%	16,08%	Diario sobre el saldo disponible a fin de día	Mensual
Persona Jurídica	Sobre Cualquier Monto	15,00%	16,08%	Diario sobre el saldo disponible a fin de día	Mensual
Cuenta de Ahorro ( J )					
Persona Natural	de 0 a 0,2	16,00%	17,23%	Diario sobre el saldo disponible a fin de día	Mensual
	de 0,2 a 10,00	12,50%	13,24%		
Persona Jurídica	Sobre Cualquier Monto	12,50%	13,24%		
Cuenta Corriente No Remunerada					
Persona Natural	Sobre Cualquier Monto	0,00%	0,00%	N/A	N/A
Persona Jurídica	Sobre Cualquier Monto	0,00%	0,00%	N/A	N/A
Cuenta Corriente en Moneda Extranjera					
Persona Natural	Sobre Cualquier Monto	0,00%	0,00%	N/A	N/A
Persona Jurídica	Sobre Cualquier Monto	0,00%	0,00%	N/A	N/A
Cuenta Corriente con Intereses					
Persona Natural (I)	Sobre Cualquier Monto	0,01%	0,01%	Diario sobre el saldo disponible a fin de día	Mensual
Persona Jurídica (I)	Sobre Cualquier Monto	0,01%	0,01%		
ChequeMas					
Persona Natural ( I )	Sobre Cualquier Monto	0,01%	0,01%	Diario sobre el saldo disponible a fin de día	Mensual
Persona Jurídica ( I )	Sobre Cualquier Monto	0,01%	0,01%		
Depósitos a Plazo Fijo					
<b>Tasas Nominales</b>					
<b>Plazos</b>					
		31 a 60 Días	61 a 90 Días	91 a 120 Días	Más de 120 Días
Persona Natural	Sobre Cualquier Monto	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%
Persona Jurídica	Sobre Cualquier Monto	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%
<b>Tasas Efectivas</b>					
<b>Plazos</b>					
		31 a 60 Días	61 a 90 Días	91 a 120 Días	Más de 120 Días
Persona Natural	Sobre Cualquier Monto	15,27%	15,18%	15,08%	14,99%
Persona Jurídica	Sobre Cualquier Monto	15,27%	15,18%	15,08%	14,99%

Fecha de Publicación: 08/01/2019

Deroga las Tasas con Vigencia desde: 11/12/2018

Instrumentos amparados por FOGADE en los montos que señalan las disposiciones vigentes

(A) En el caso de que el crédito sea asociado a los Depósitos a Plazo.

(B) Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada a las operaciones crediticias destinadas al sector manufactura, según Resolución 13-07-03 del BCV.

(C) Tasa según Resolución N° 11-03-01 del Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 39.639 del 22/03/2011.

(D) Según Aviso Oficial del BCV, mediante el cual se establece las tasas de interés que regirán para el mes de Enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.559 del 08/01/2019.

(E) Operaciones Crediticias Destinadas al Sector Turismo, en los supuestos a que se refiere en los artículos 28, 30 y 31 de la Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en la G.O. N° 39.251 de fecha 27/08/09.

(F) De conformidad a lo establecido en el Aviso Oficial del BCV, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.136 de fecha 26/03/2013.

(G) Tasa de interés activa máxima a ser aplicada a los créditos vigentes destinados a la adquisición de vehículos otorgados mediante contrato de venta con reserva de dominio y bajo la modalidad de "cuota balón".

(H) Cuota Emisión Titular por tipo de Tarjeta, exceptuando Clásicas que están exoneradas por decreto del BCV.

(I) Supone que las cuentas superan el saldo mínimo.

( J ) En concordancia con la Resolución N° 13-11-02 del Banco Central de Venezuela donde se especifica el criterio para el calculo de intereses de este producto, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40.305 de fecha 29/11/2013.

Las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales que reciban con Saldo Diario de hasta Veinte Mil Bolívares (Bs. 20.000,00), incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al dieciséis por ciento (16%) anual. En caso que el Saldo Diario sea igual o superior a los Veinte Mil Bolívares y Un Céntimo (Bs. 20.000,01), las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de

**Base de Cálculo: 360/360 Días excepto los créditos personales, corporativos, agrícolas, microcréditos, sobregiros y depósitos a plazo, los cuales se calculan sobre la base**

**365/360 días.**

Publicación según resolución 06-04-02 del Banco Central de Venezuela publicada en la Gaceta Oficial 38.507 .

**Se informa a nuestra clientela y publico en general que un ejemplar del Contrato Unico que describe nuestros productos y servicios se encuentra a su disposición en esta oficina (o sucursal), previa solicitud a la asesora financiera respectiva."**